FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 10

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Ordinaria		**Extraordinaria**	**x**

SESIÓN: 10

FECHA: 24/04/2026 **HORA: 9:04 a.m.** **LUGAR:** MICROSOFT TEAMS2

ASISTENTES:

NOMBRE	NO. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
MIEMBROS PERMANENTES						
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	79.804.578	ALCALDE LOCAL	FDRS - SUMAPAZ	alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co	3014232710	
BERNARDO ESCOBAR RIVERA	74.374.329	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 220-24	FDRS - UMAPAZ	bernardo.escobar@gobiernobogota.gov.co	3214491917	
JOHN MAURICIO LINARES	79.486.884	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18	FDRS- Planeación	John.linares@gobierno bogota.gov.co	3012331103	N/A
CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	51.962.752	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2019-15	FDRS - SUMAPAZ	claudia.forero@gobierno.bogota.gov.co	3204893247	
HUGO EDUARDO RIOS RIVERA	79.466.372	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2019-15	FDRS - SUMAPAZ	hugo.rios@gobiernobogota.gov.co	3112683268	N/A
EDILSON VARGAS MORENO	1.032.381.460	Profesional universitario 219-12 (Almacenista)	FDRS - SUMAPAZ	Edilson.Vargas@gobiernobogota.gov.co	3208458020	
LUZ HELENA PINZÓN CÁCERES	46.387.657	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18	FDRS - SUMAPAZ	luz.pinzon@gobiernobogota.gov.co	3118535449	

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 10

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Damos inicio siendo las 9:04 a m del 24/04/2026, recordando que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo uno del artículo 9 la resolución 024 2026 que dispone que se podrán realizar sesiones virtuales del comité de contratación se está realizando esta sesión a través de la plataforma Teams y su grabación a la parte integral del acta de comité. En el mismo sentido, recordando a las personas que se encuentran presentes en esta sesión que este comité de contratación se encuentra presidido por el ingeniero Diego Ramiro García Bejarano en su condición de alcalde local y ordenador del gasto también se encuentra conformado por los siguientes miembros permanentes.

NOMBRE COMPLETO	CARGO
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	Alcalde local y Ordenador del Gasto
BERNARDO ESCOBAR RIVERA	Profesional Especializado 222-24 (Administrativa y Financiera)
JOHN MAURICIO LINARES BASTO	Profesional Universitario 219-18 (Planeación)
CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	Profesional universitario 219- 15 AGDL-presupuesto
HUGO EDUARDO RIOS RIVERA	Profesional Universitario 219-15 (Contador)
EDILSON VARGAS MORENO	Profesional universitario 219-12 (Almacenista)
LUZ HELENA PINZÓN CACERES	Profesional Universitario 219-18 (Abogado del FDRS)

Secretaría Técnica

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y OFICINA DONDE PERTENECE
LUZ HELENA PINZÓN CACERES	Profesional Universitario 219-18 (Abogado del FDRS)

A continuación, pongo a disposición de los integrantes del Comité el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista verificación del quórum y autorización de la grabación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del proyecto que tiene por objeto realizar el reconocimiento técnico y ejecución de las actividades de mejoramiento, Mantenimiento y dotación con precios unitarios fijos para la cancha deportiva del centro poblado Vereda Nazaret en la Localidad de Sumapaz.
4. Observaciones y recomendaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación.
5. Otras disposiciones y varios que para el caso de este comité décimo del Fondo de Desarrollo se ha recibido solicitud de modificación al plan anual de adquisiciones.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 10

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

CONVOCATORIA

La convocatoria de asociación de comités se realizó el pasado 21 de abril a través de correo electrónico enviado por esta secretaría técnica a los integrantes del Comité de Contratación, en el cual se allegaron, además de la citación, los documentos que hacen parte de la formulación que se presentará el día de hoy.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. En desarrollo del orden del día, procederé como se hace de manera acostumbrada a realizar un llamada lista a los integrantes del Comité de Contratación, a quienes les agradezco que además de acusarme su presencia, me indiquen si autorizan la grabación y si aprueban el orden del día. Inicio con el señor alcalde, ingeniero Diego Ramiro García Bejarano.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	ASISTENCIA (Presente / Ausente)
SI	DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	**P**
SI	BERNARDO ESCOBAR RIVERA	**P**
SI	CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	**P**
SI	EDILSON VARGAS MORENO	**P**
SI	LUZ HELENA PINZÓN CACERES	**P**

De manera previa referirme al quórum es preciso indicar que el doctor John Mauricio Linares se encuentra disfrutando de su día de la familia el día de hoy, el doctor Hugo Eduardo Ríos Rivera hasta el momento no se ha llegado a la secretaría técnica la justificación de su inasistencia, estaré atenta a que pues me la envíen en ese orden de ideas se logra determinar, señor alcalde, que se cumplió el requisito de quorum contenido en la resolución 024 2026, pues nos encontramos presentes en esta sesión de comité, cuatro miembros de 5 miembros del comité, 2 con ellos con voz, pero sin voto y 3 con voz y voto, por lo cual en este momento hay quorum en el mismo sentido,

2. Cada uno de los integrantes del Comité de Contratación autorizó la grabación y aprobó el orden del día, por lo cual se encuentra agotado el numeral 2 del orden del día.

En el mismo sentido, es preciso indicar que en esta sesión se encuentran como invitados algunos profesionales que pues por su experiencia pueden hacer aportes importantes a la formulación que se presentará el día de hoy. Asimismo, se encuentra también el equipo formulador. Los voy a mencionar a continuación, no es necesario que me acuse en presencia.

INVITADOS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
CARLOS RODRÍGUEZ CHAPARRO	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
HERNAN STEVEN PAIPILLA	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
ELISA URIBE	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**

ESMERALDA GONZÁLEZ	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
JENNY ALEJANDRA RODRÍGUEZ BERMÚDEZ	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
LUIS ARMANDO MORA	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
LUISA FERNANDA GARZÓN GAITÁN SANDRA	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
MILENA TEJADA MADRIGAL	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
LAURA VALENTINA CARDENAS REYES	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**

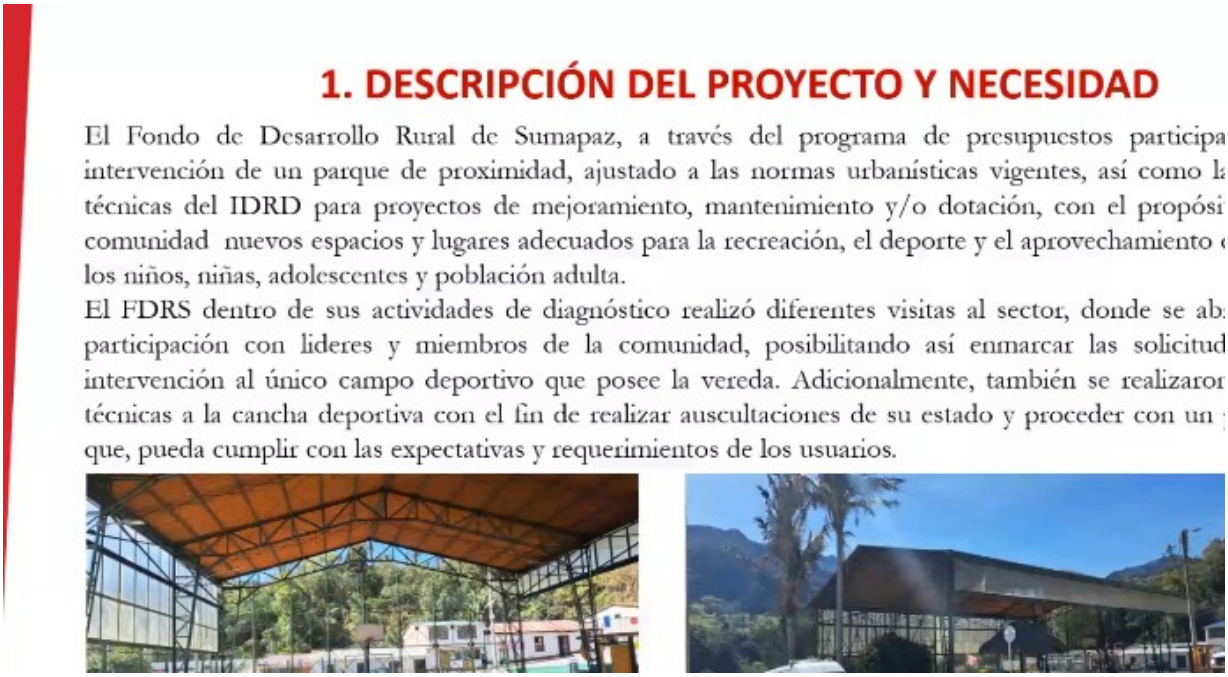
3. Continuando con el orden del día, daremos paso a continuación al numeral tercero del mismo relacionado con la sustentación o la presentación del proyecto que tiene por objeto realizar el reconocimiento técnico y ejecución de las actividades de mejoramiento, mantenimiento y dotación con precios unitarios fijos para la cancha deportiva del centro poblado en la Localidad de Sumapaz, con el fin de que sea sustentado, por favor, en ese momento tiene el uso de la palabra el equipo técnico, quien vaya a presentar es preciso que se identifique y nos indique a qué grupo pertenece antes de iniciar la sustentación.

Ing. Luisa Fernanda Garzón Gaitán: Buenos días para todos y todas quien les habla Luisa Fernanda Garzón Gaitán, profesional ingeniera civil del equipo de infraestructura.



Ing. Luisa Fernanda Garzon Gaitan: Esta presentación tiene como objetivo exponer la propuesta para el proceso de contratación que tendrá como objeto realizar el reconocimiento técnico y ejecución de las

actividades para el mejoramiento, mantenimiento y dotación con precios unitarios fijos para la cancha deportiva centro posgrado Vereda Nazareth en la Localidad de Sumapaz mediante selección abreviada de menor cuantía, la cual se encuentra acorde con los documentos tipos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia con pre eficiente.



1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y NECESIDAD

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través del programa de presupuestos participa intervención de un parque de proximidad, ajustado a las normas urbanísticas vigentes, así como la técnicas del IDRD para proyectos de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, con el propósi comunidad nuevos espacios y lugares adecuados para la recreación, el deporte y el aprovechamiento los niños, niñas, adolescentes y población adulta.

El FDRS dentro de sus actividades de diagnóstico realizó diferentes visitas al sector, donde se ab participación con lideres y miembros de la comunidad, posibilitando así enmarcar las solicitud intervención al único campo deportivo que posee la vereda. Adicionalmente, también se realizaron técnicas a la cancha deportiva con el fin de realizar auscultaciones de su estado y proceder con un que, pueda cumplir con las expectativas y requerimientos de los usuarios.

Descripción del proyecto y necesidad el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través del Programa de Presupuestos Participativos, proyecta la intervención de un parque de proximidad ajustado a las normas urbanísticas vigentes, así como las especificaciones técnicas del IDRD para proyectos de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación con el propósito de brindar a la Comunidad nuevos espacios y lugares adecuados para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y población adulta, el FDRS, dentro de sus actividades de diagnóstico, realizó diferentes visitas al sector donde se abrieron espacios de participación con líderes y miembros de la Comunidad posibilitando así enmarcar las solicitudes en materia de intervención al único campo deportivo que posee la vereda. Adicionalmente, también se realizaron diferentes visitas técnicas a la cancha deportiva con el fin de realizar auscultaciones de su estado y proceder a un plan de acción tal que pueda cumplir con las expectativas y requerimientos de los usuarios.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y NECESIDAD

La cancha deportiva del centro poblado de Nazareth, ubicado en la localidad de Sumapaz, pre deterioro que ha sido reiteradamente señalado por los habitantes del sector. Conforme a las inda por el equipo técnico, se ha establecido que la infraestructura no ha recibido intervenciones en (15) años, lo cual ha generado un desgaste significativo en sus condiciones físicas y funcionales.

Necesidad Técnica	Necesidad Social
• Conservación de condiciones físicas y funcionales • Corrección de deterioros existentes (desgaste acumulado) • Seguridad y durabilidad	• Fortalecimiento del espacio para la integración comunitaria (cohesión social) • Mejorar las condiciones para la promoción de estilos de vida saluda (bienestar físico y emocional de la población) • Ofrecer escenarios propicios para la

La cancha deportiva del centro poblado de Nazareth, ubicado en la localidad de sumapaz, presenta un estado de deterioro que ha sido reiteradamente señalado por los habitantes del sector. Conforme a las indagaciones realizadas por el equipo técnico, se ha establecido que la infraestructura no ha recibido intervenciones en los últimos 15 años, lo cual ha generado un desgaste significativo en sus condiciones físicas y funcionales. Dentro de la necesidad técnica encontramos precisamente la conservación de las condiciones físicas y funcionales, la corrección de los deterioros existentes por un desgaste acumulado y la seguridad y durabilidad de los materiales dentro de la necesidad social encontramos un fortalecimiento del espacio para la integración comunitaria, una cohesión social, mejorar las condiciones para la promoción de estilos de vida saludables como el bienestar físico y emocional de la población. También ofrecer escenarios propicios para la recreación y prevención del ocio improductivo.

PLAN DE DESARROLLO 2025 -2028
"Bogotá Camina Segura"

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Plan de Desarrollo Distrital:	BOGOTÁ
Plan de Desarrollo Local:	"SUMAPAZ CAMINA SEGURA" 2025-2028
Objetivo:	Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y ava en su acción climática
Programa:	Programa 24. Revitalización y Renovación Ru con Inclusión
Proyecto	Mejores parques para Sumapaz
Meta:	Meta No. 2: Intervenir 1 Parques de la red proximidad con acciones de mejoramier

Esta propuesta se enmarca dentro del plan de desarrollo local denominado sumapaz camina segura 2025-2028, establecido dentro del objeto cuatro. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y del programa 24 revitalización y renovación rural con inclusión mejores parques para Sumapaz.
Dentro de la meta número 2, intervenir un parque de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y dotación, y dentro del rubro presupuestal 2358.



Dentro del impacto con este mantenimiento buscamos cumplir el fortalecimiento de los equipamientos culturales y deportivos de la Localidad, como parques, escenarios deportivos y culturales, con la finalidad de mejorar el acceso a la calidad de los espacios de recreación y esparcimiento, promover la participación comunitaria en actividades culturales y deportivas, fomentando un estilo de vida saludable y contribuir al desarrollo integral de la comunidad.

2. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES

Luego de escuchar a la comunidad y de realizar las verificaciones técnicas pertinentes se definen las intervenciones de mantenimiento a realizar:

- Limpieza y descolmatación de canales, cunetas y bajantes de la cubierta.
- Sellado de juntas en las placas de concreto que conforman la superficie de la cancha.
- Demarcación de líneas reglamentarias para microfútbol, baloncesto y voleibol.
- Suministro e instalación de secciones de cerramiento, según el tipo requerido (en varilla o malla eslabonada).
- Limpieza y pintura de cerramiento contraimpacto
- Suministro e instalación cancha de voleibol.
- Pintura y limpieza de columnas en celosía.
- Estructura microfútbol (desmonte, suministro e





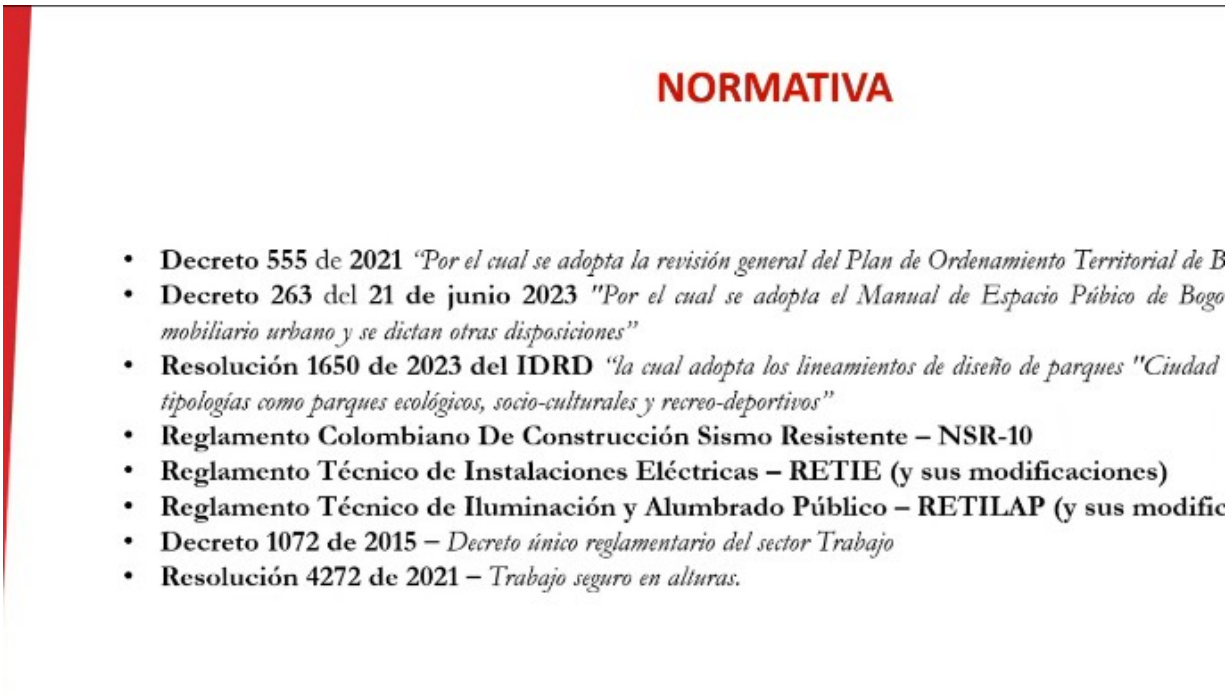
Dentro del alcance y las especificaciones, luego de escuchar a la Comunidad y de realizar las verificaciones técnicas pertinentes, se definen las intervenciones de mantenimiento a realizar, tales como una limpieza y desconmatación de los canales cunetas y bajantes de la cubierta, un sellado de las puntas de las placas de concreto que conforman la superficie de la cancha, la demarcación de líneas reglamentarias para microfútbol, baloncesto y voleibol, suministro e instalación de secciones de cerramiento según el tipo requerido, si es con varilla o con malla eslabonada, limpieza y pintura del cerramiento existente contra impacto, suministro de instalación de la cancha de voleibol, pintura y limpieza de las columnas en celosía, el desmonte, suministro, instalación de la estructura y puertas de microfútbol, el mantenimiento también de la estructura y tableros de baloncesto.

- Suministro e instalación de dotación de porterías para microfutbol.
- Mantenimiento de la cubierta, incluyendo el sellado de goteras.
- Suministro e instalación de cerramiento en lámina alveolar de polipropileno.
- Suministro e instalación de luminarias LED.
- Limpieza general del escenario deportivo.
- Aplicación de Pintura Epóxica Sobre Concreto.
- Nivelación de losa en concreto.

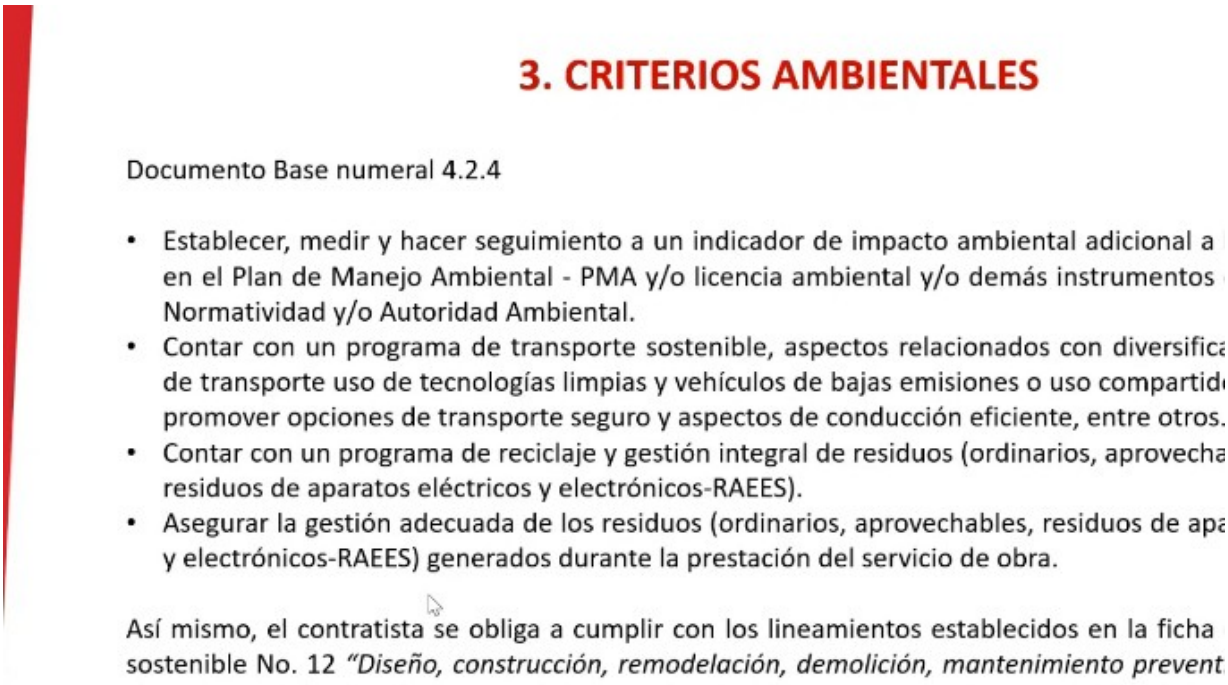




El suministro de instalación de dotación para porterías de microfútbol, el mantenimiento de la cubierta, incluyendo el sellado de goteras, suministro de instalación del cerramiento de lámina alveolar de polipropileno, suministro de instalación de luminarios led, limpieza general del escenario deportivo, aplicación de pintura epóxica sobre concreto y nivelación de las losas de concreto existentes.



Algunas de las normas que son de nuestro interés y aplicables para el proyecto de intervención son el decreto 555 del 2021, el decreto 263 del 2023, la resolución 1650 del 23 del IDRD, el regalamento colombiano de construcción sismo resistente, el reglamento técnico de instalaciones eléctricas, el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público, el decreto 1032 del 2015, la resolución 4272 del 2021.



3. CRITERIOS AMBIENTALES

Documento Base numeral 4.2.4

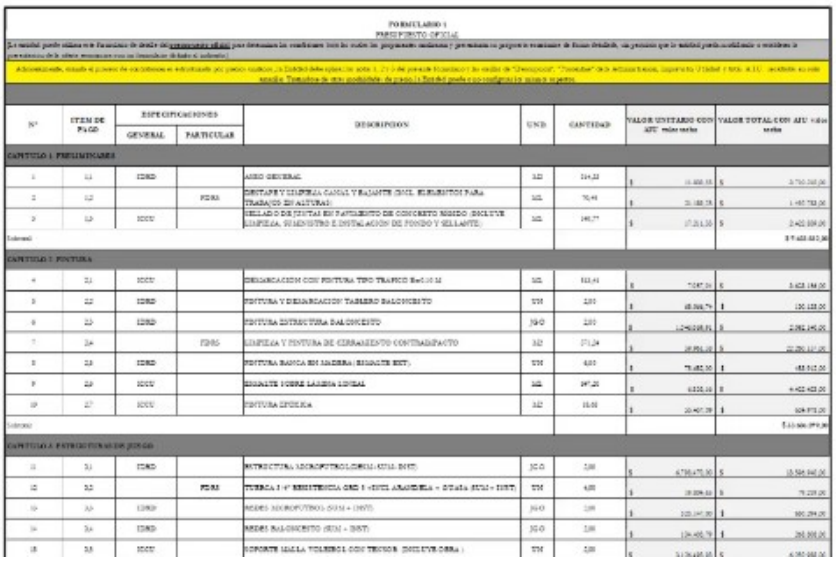
- Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos Normatividad y/o Autoridad Ambiental.
- Contar con un programa de transporte sostenible, aspectos relacionados con diversifica de transporte uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartid promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.
- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovecha residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES).
- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de apa y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de obra.

Así mismo, el contratista se obliga a cumplir con los lineamientos establecidos en la ficha sostenible No. 12 *"Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento prevent*

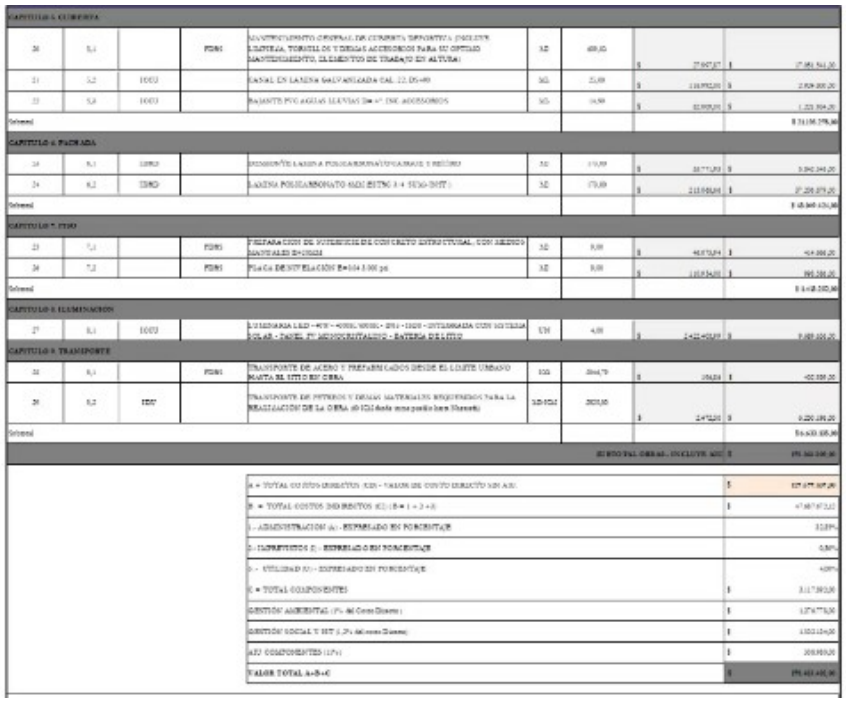
En cuanto a los criterios ambientales en el documento hace tipo correspondiente al presente proceso se encuentra establecer medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional al establecido en el plan de manejo ambiental. Contratar un programa de transporte sostenible con una diversificación de modos de transporte, uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones. Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de los residuos, así como asegurar la gestión adecuada de los residuos asimismo, el contratista se obliga a cumplir los lineamientos establecidos en la ficha de contratación sostenible número 12, denominada diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la secretaría, alcaldía o proyecto, obra o actividad de las Localidades la cual busca garantizar la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso, además de asegurar un manejo adecuado de los residuos y el uso responsable de los materiales.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

Presupuesto oficial



Para el análisis económico y financiero se definió un presupuesto oficial con base en los insumos requeridos, tales como equipos, materiales, mano de obra asociados a cada una de las actividades de intervención. Estas actividades se organizaron por capítulos con el fin de facilitar la comprensión integral del proyect.



Como resultado, se determinó un costo directo, los costos correspondientes a cada uno de los componentes y una IU del 37.35%. En consecuencia, se obtuvo un valor total estimado de $ 178.483.402 pesos.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se adelantó un n
de costos con base en los precios de referencia del IDRD, ICCU, IDU y en los análisis de
realizados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS). Es preciso señalar qu
referencia del IDRD, corresponden a precios base del año 2023, por lo cual fueron objet
actualización a la vigencia 2026 con el fin de unificarlos con los precios de referencia del IDU

El modelo de análisis de costos se realizó con base en los precios de referencia del IDRD, del ICCU y del IDU, además de los precios unitarios realizados por el Fondo de Desarrollo Rural de sumapaz. Es preciso señalar que los precios de referencia del IDRD corresponden a precios base del año 2023, por lo cual fueron objeto de indexación y actualización a la vigencia del año 2026, con el fin de unificarlos a los precios de referencia del IDU y del ICCU.

Códigos de clasificación

GRUPO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	
F. Servicios	**72103300**	72 - Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 - Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	33 - Servicios reparación
F. Servicios	**72152700**	72 - Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 – Servic reparac
F. Servicios	**72153100**	72 - Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	31 – Servicio facilidades
F. Servicios	**72101500**	72 - Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 - Servicios de mantenimiento y reparación de	15 – Servic co

Los códigos aplicables dentro del sistema de clasificación estándar internacional para bienes y servicios. Son el 721033 que corresponde a servicios de mantenimiento y de reparación de infraestructura el 721527 servicios de instalación y reparación de concreto 721531 servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas 721015 servicios de apoyo para la construcción.



Requisitos habilitantes financieros

Índices de Capacidad Financiera y organizacional

1. **Capacidad Financiera**

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR PARA MYPIME	DE PROPO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,1	≥
Nivel de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	≤ 0,70	≤
Razón de Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1	≥

2. **Capacidad Organizacional**

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR PARA MYPIME	DE PROPO
Rentabilidad de	= Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0,02	≥

En cuanto a los requisitos habilitantes financieros, estos indicadores siguen siendo a corte a los documentos tipo transversales, en lo cual aplica el indicador para la capacidad financiera y el índice de liquidez mayor o igual a 1.1. indice endeudamiento menor o igual a 0.70, razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno para las mipymes. Las demás proponentes en su liquidez deben ser mayor o igual a 1.2 nivel de un endeudamiento menor o igual a punto 70, razón de cobertura de interés mayor o igual a 1.
En cuanto a la capacidad organizacional, el indicador de rentabilidad de patrimonio debe ser mayor o igual a 0.02 rentabilidad del activo mayor o igual a 0.01 para mi pymes y demás proponentes la rentabilidad del patrimonio será de mayor o igual a 0.04 la rentabilidad del activo mayor igual a 0.02.



Requisitos habilitantes financieros

Capital de trabajo

3. Capital de trabajo

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (
el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula

Capital de Trabajo Requerido

CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%
CTd = (**$178.483.402 - $0) * 33%**
CTd=$58.899.522,66

En cuanto a capital de trabajo, como este proceso tiene un plazo de ejecución estimado menor a 12 meses, el capital de trabajo demandado será de acuerdo a la siguiente fórmula, donde el presupuesto oficial estimado menos el anticipo de pago anticipado debe ser multiplicado por el 33%. Es de reiterar que este proceso no tiene anticipo o pago anticipado, por lo cual esta multiplicación directa nos da un resultado de $ 58.899.522 pesos con 66 centavos.



Requisitos habilitante financieros

Capacidad residual

$$CRP \geq CRPC$$

Capacidad residual del proponente (CRP)

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP	=	Capacidad residual del Proponente
CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Saldos de Contratos en Ejecución

Capacidad residual del contratación (CRPC)

$$CRPC = POE - Anticipo\ o\ pag$$

$$CRPC = POE - 0$$

CRPC = $178.483.402– 0 = $1

La capacidad residual y debe ser la capacidad residual del proponente mayor o igual a la capacidad residual del proceso de contratación. Este último debe ser el resultado del presupuesto oficial estimado, menos el anticipo o pago anticipado del cual hemos mencionado. No aplica para el presente proceso siendo el resultado el mismo presupuesto oficial estimado de $ 178.483.402 pesos.

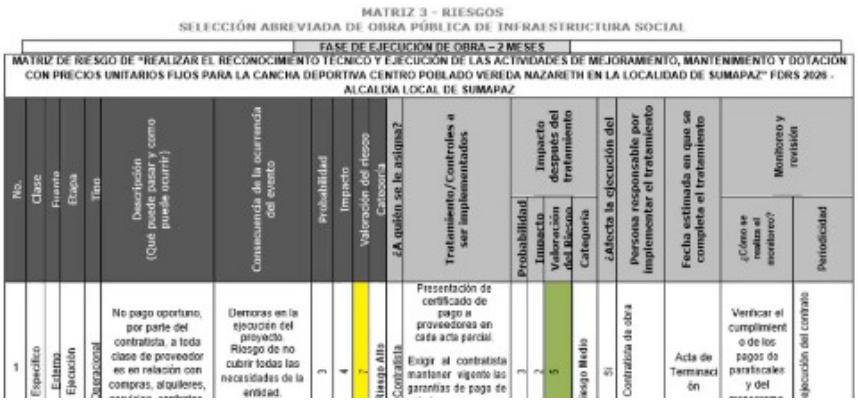
FORMA DE PAGO

No	% del valor total	Descripción del pago	Requisitos
1	90%	Actas Mensuales de recibo parcial de obra (90%)	Con pagos mensuales (Según actas de obras parciales). Estos valores cantidad ejecutada del objeto de l obra desarrollados y el presupuest los pagos están sujetos a previa re autorización de la Sup
2	10%	10%	Suscripción de acta de recibo satisfacción dentro de los plazos normatividad vige Suscripción del acta de liquidaci obra. Para este pago se deberá tener en del informe final acorde con la li

Dentro de la forma de pago, se realizará por el 90% contra actas actas mensuales de recibo parcial de obra, mientras que el 10% restante se pagará luego de la suscripción del acta de recibo final a satisfacción, acta liquidación y la presentación del informe final.

5. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARI

La MATRIZ 3 – RIESGOS se incluye los riesgos que se pueden presentar durante la Contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurr se le asigna, cuál es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es el res tratamiento, entre otros aspectos.



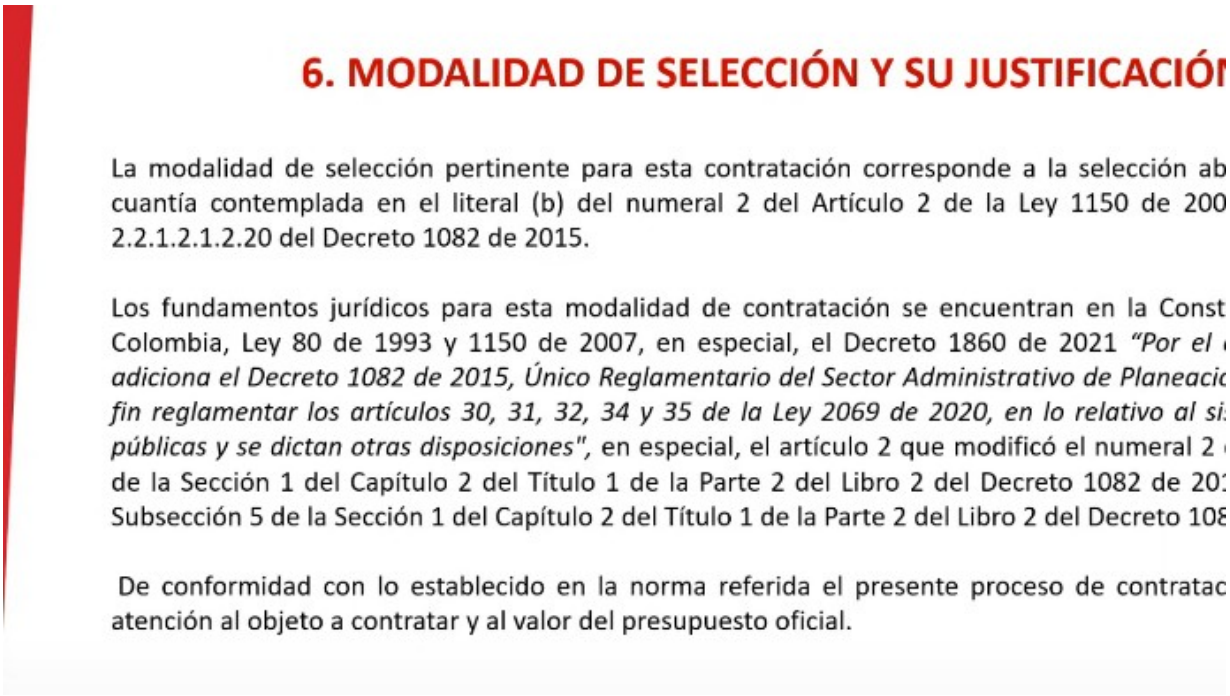
MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FASE DE EJECUCION DE OBRA – 2 MESES

MATRIZ DE RIESGO DE "REALIZAR EL RECONOCIMIENTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CANCHA DEPORTIVA CENTRO POBLADO VEREDA NAZARETH EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ" FDRS 2026 - ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Valoración del Riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago oportuno, por parte del contratista, a toda clase de proveedor es en relación con compras, alquileres,	Demoras en la ejecución del proyecto. Riesgo de no cubrir todas las necesidades de la entidad.	3	4	12	Riesgo Alto	Contratista	Presentación de certificado de pago a proveedores en cada acta parcial. Exigir al contratista mantener vigente las garantías de pago de	3	2	6	SI	Contratista de obra	Acta de Terminación	Verificar el cumplimiento de los pagos de parafiscales y del	ejecución del contrato

El análisis de riesgos y su forma de mitigarlo se realiza a través de la matriz de riesgos. En el documento matriz 3 riesgos se incluye los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia a quién se le asigna, cuál es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es el responsable del tratamiento, entre otros aspectos dentro de este documento se identifican 5 riesgos en la fase de contratación, 3 para la etapa de diagnóstico y 22 para la etapa de obra.



6. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓI

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la selección ab
cuantía contemplada en el literal (b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 200
2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Const
Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, en especial, el Decreto 1860 de 2021 *"Por el*
adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeacio
fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al si
públicas y se dictan otras disposiciones", en especial, el artículo 2 que modificó el numeral 2
de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 20
Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 108

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratac
atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

La modalidad de selección y su justificación esta modalidad de selección pertinente dentro de esta contratación corresponde a selección abreviada de menor cuantía, contemplada en la Ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 del 2015. Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y 1150 del 2007, en especial el decreto 1860 del 2021. El presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial.

7. Requisitos habilitantes y criterios de evaluación de las

Requisitos habilitantes técnicos

Matriz 1 - Experiencia

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/U OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CANCHAS DEPORTIVAS Y/O ESCENARIOS Y/O COMPLEJOS Y/O	GENERAL	Proyectos que correspondan o contemplen activida ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación intervención y/o instalación y/o mantenimiento modificación u optimización y/o rehabilitación reposición y/o reparación locativa y/o restaurac terminación y/o reforzamiento estructural y/o a repotenciación estructural parques y/o canchas dep
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos apo general debe corresponder mínimo al 50% del presente proceso de selección. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos apo general debe acreditar la construcción y/o amplia y/o adecuación y/o conservación y/o intervenc mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificac rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/

Dentro de los requisitos habilitantes y criterio de evaluación de las propuestas, tenemos los requisitos habilitantes técnicos de acreditación general, la experiencia, los proponentes deben presentar y las acreditaciones, según sea para proyectos que correspondan o contemplen actividades de construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación y/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de parques y o canchas deportivas.
Como experiencia general, por lo menos uno de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Otra experiencia específica es que por lo menos uno de estos contratos aportados como experiencia debe acreditar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación y/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y o reposición y o reparación locativa y o restauración y o restitución y o terminación y o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica o repotenciación estructural de una cancha deportiva dicha experiencia fue tomada en los documentos tipos de infraestructura social para el sector Cultura, recreación y deporte, la cual corresponde a este tipo de contratacion.

Requisitos habilitantes técnicos

Experiencia

Estar relacionados en el **FORMATO 3 – EXPERIENCIA** con el número consecutivo del contra proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en e **EXPERIENCIA**.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) Cc serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del Pliego de Condiciones.

Mediante el formato 3 experiencia, el propio ambiente acredita su experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en dicho formato.
El proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo 1 y máximo 5 contratos para los proponentes que acrediten calidad de mi PyME o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis contratos aportados de mayor valor. En caso de que el proponente pruebe la calidad de mi PyME y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional se valdrá como máximo 7 contratos aportados de mayor valor.

Requisitos de Ponderación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

El FDRS calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes co siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**

PARA MIPYME

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30

Dentro de los requisitos de ponderación, el fondo calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes montajes oferta económica con 49.5 puntos factor de calidad con 30 apoyo a la industria nacional con 20 emprendimiento y empresas de mujeres con punto 25 y Mi PyMES con punto 25 para un total de 100 puntos en caso de que los proponentes quieran ser solo para mi PYMES, esta puntuación será trasladada a la oferta económica.

Criterios de evaluación y ponderación – OFERTA ECONÓMICA

Se asignarán **49.5 puntos**. Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicad económica o el obtenido de la corrección aritmética. **La propuesta económica** deb **FORMULARIO 1 –PRESUPUESTO OFICIAL**

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superint en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslac

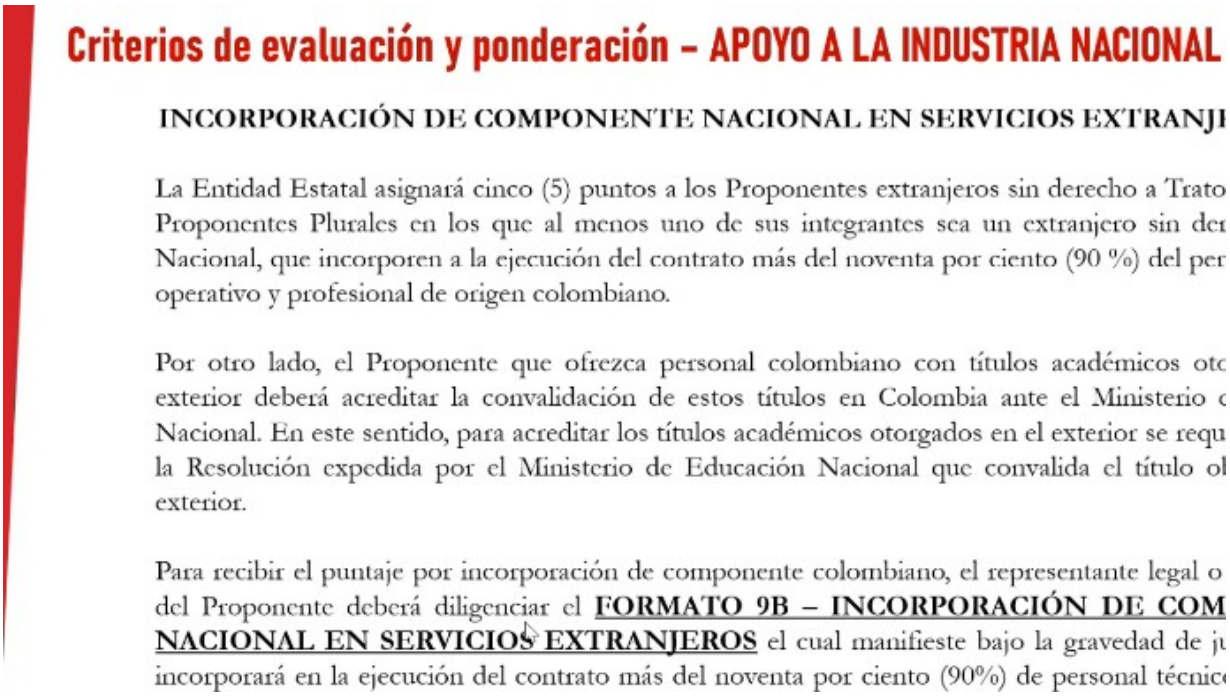
Como primer criterio de evaluación y ponderación, la oferta económica tendrá una asignación de 49.5 puntos y para calificar este factor se tendrán en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido por la corrección aritmética. La propuesta del formulario uno presupuesto oficial deberá presentarse firmada. El método de ponderación se determinará de acuerdo a los rangos del siguiente cuadro, que de cero a punto 24, el número uno será la mediana con valor absoluto el punto 25 a punto 49 número dos, media geométrica de punto 50 a punto 74 a la número tres media aritmética baja de punto 75 a punto 99 la número cuatro será menor valor la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día habil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es la que la superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.

Criterios de evaluación y ponderación – FACTOR DE CALIDAD

La entidad asignará **30 PUNTOS** en total al proponente que se comprometa a presentar lo es presente numeral, mediante la suscripción del **FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD** y pre documentación solicitada.

Concepto	Puntaje
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra (5) Presentación de un plan de calidad (5)	10
Criterio ambiental (15) Criterio Social (5)	20
Total	**30**

El siguiente criterio es el factor de calidad que asignará en total 30 puntos con la suscripción del formato 7, factor de calidad. Este puntaje será discriminado con 10 puntos, el cual está conformado por la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra con 5 puntos, la presentación de un plan de calidad con 5 puntos los 20 puntos restantes están destinados para el criterio ambiental con 15, el criterio social con 5.



Criterios de evaluación y ponderación – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

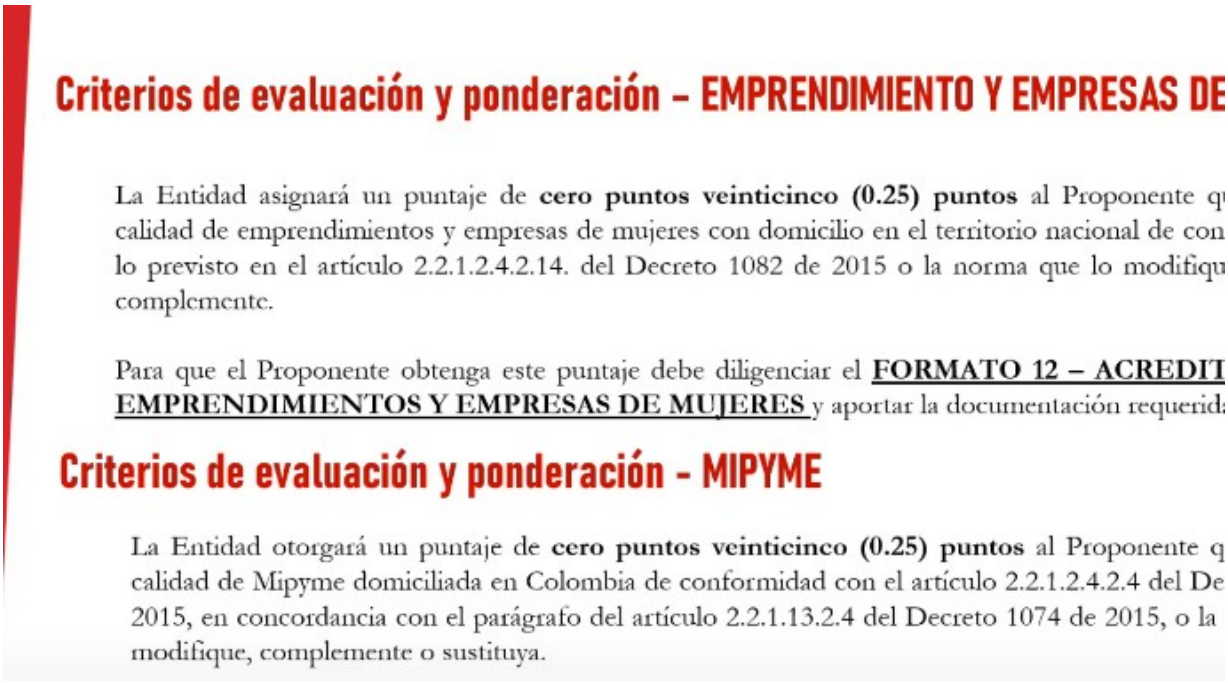
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJI

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin der Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del per operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otc exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio c Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requ la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título ol exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o del Proponente deberá diligenciar el **FORMATO 9B – INCORPORACIÓN DE COM NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS** el cual manifieste bajo la gravedad de ju incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnic

El siguiente es el apoyo a la industria nacional, donde la entidad asignará 20 puntos al proponente, quien debe presentar el formato 9 a promoción de servicios nacionales o contrato nacional y alguno de los siguientes documentos, según corresponda para persona natural colombiana, la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural extranjera, residente en Colombia, la VISA de residencia que le permita la ejecución de objeto contractual de conformidad con la ley para persona jurídica constituida en Colombia, el certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país



Criterios de evaluación y ponderación – EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE

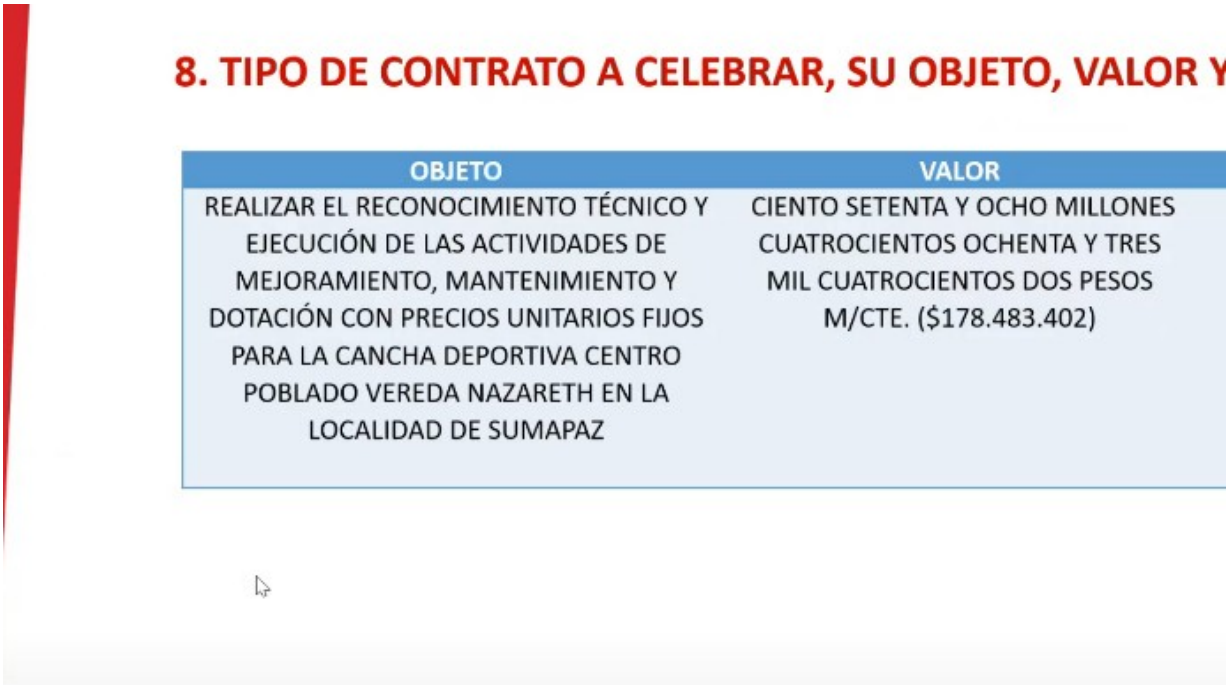
La Entidad asignará un puntaje de **cero puntos veinticinco (0.25) puntos** al Proponente q calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifiqu complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el **FORMATO 12 – ACREDIT EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** y aportar la documentación requerid

Criterios de evaluación y ponderación - MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de **cero puntos veinticinco (0.25) puntos** al Proponente q calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del De 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la modifique, complemente o sustituya.

La entidad asignará 5 puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional o proponentes rurales, en los que al menos 1 de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a trato nacional. Estos deben suscribir y diligenciar el formato 9 B, incorporación del componente nacional en servicios extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad del juramento que incorporará en la ejecución del contrato más de el 90% del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.
Para el criterio de emprendimiento y empresa de mujeres, la entidad asignará 0.25 puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales deben diligenciar el formato 12 acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres, aportando la documentación requerida para la validación de este criterio.
En cuanto a los criterios de evaluación para mipymes, se asignará el 0.25 puntos al proponente que lo acredite. Con el certificado de registro único de proponentes, el cual debe encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.



8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR, SU OBJETO, VALOR Y

OBJETO	VALOR
REALIZAR EL RECONOCIMIENTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CANCHA DEPORTIVA CENTRO POBLADO VEREDA NAZARETH EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($178.483.402)

El tipo de contrato cerebral es la selección abreviada de menor cuantía con un objeto de realizar el reconocimiento técnico y ejecución de las actividades de mejoramiento, mantenimiento y dotación con precios unitarios fijos por la cancha deportiva centro poblado Vereda Nazareth en la Localidad de Sumapaz.
Con un valor de $ 178.483.402 pesos para un plazo de 3 meses.



Dentro de la etapa de ejecución tendremos un mes para etapa uno, socialización, diagnóstico y análisis logístico, donde se deben realizar las visitas pertinentes para la verificación de las condiciones físicas, la programación de obra, la logística y la presentación del presupuesto con su respeto APU.
En la etapa 2, que consta de 2 meses, esta ejecución de obra tendrá como primer hito la apertura y ejecución, donde se encontrará la socialización del presupuesto inicial, el inicio de la ejecución de las intervenciones y o mantenimiento para finalmente hacer una entrega de obra con el presupuesto final recibido a satisfacción y el cierre del contrato.

9. RUBRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal:	O23011745992024235801000

Como ya lo mencionábamos, el rubro presupuestal para este proyecto es el 2358.

Personal mínimo requerido

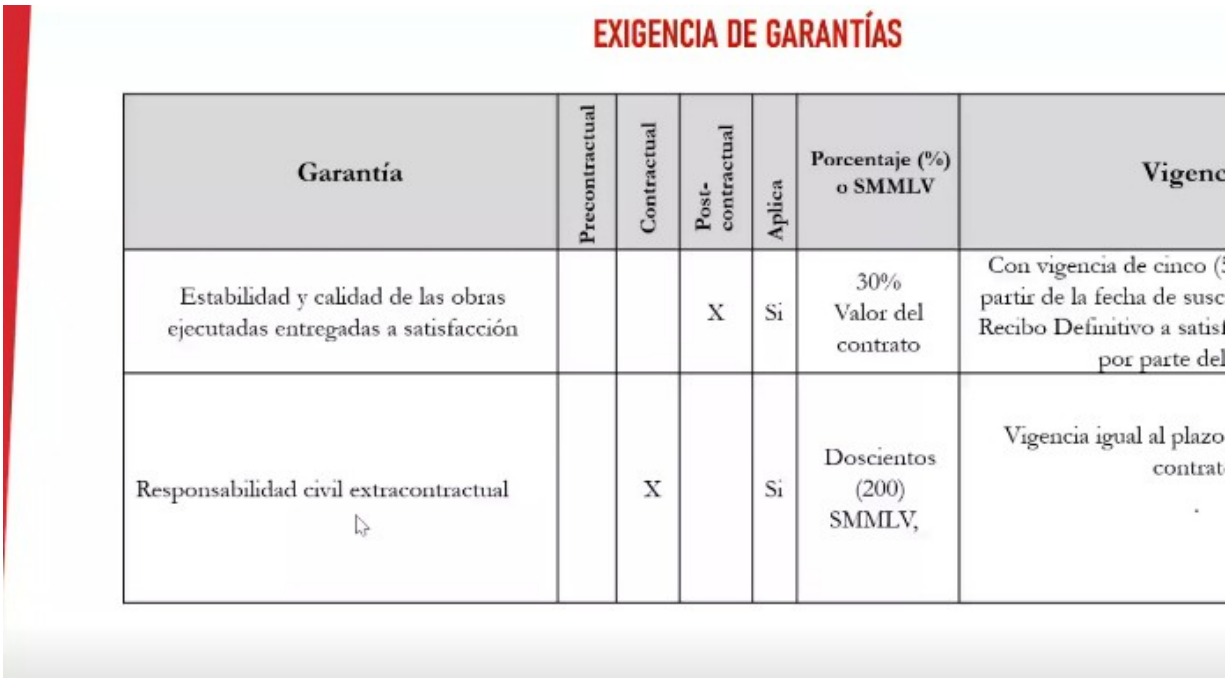
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO		
Personal	**Formación académica**	**Dedicación**
EQUIPO CLAVE		
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto.	50%
Profesional Ambiental Y SST	Ingeniero Ambiental con especialización en SST	20%
Profesional Social	Trabajador Social y/o Psicólogo y/o Sociólogo	30%

Dentro del personal mínimo requerido se encuentra un residente de obra que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con una dedicación del 50% un profesional ambiental y SST que debe ser ingeniero ambiental con especialización en SST con una dedicación del 20% el profesional social debe ser un trabajador social y o psicólogo y o sociólogo con una educación del 30%.

EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Garantía	Precontractual	Contractual	Post-contractual	Aplica	Porcentaje (%) o SMMLV	Vigen
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan		X		Si	10% Valor del contrato	Hasta la liquidació
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		Si	5%	Plazo del Contrato y

En cuanto a las garantías eh se contempla la garantía de cumplimiento con el amparo de cumplimiento general de del contrato con un porcentaje del 10% del valor del contrato y una vigencia hasta la liquidación del contrato.
El amparo para pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales con un porcentaje del 5% y una vigencia del plazo del contrato y 3 años más.



EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Garantía	Precontractual	Contractual	Post-contractual	Aplica	Porcentaje (%) o SMMLV	Vigenc
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción			X	Si	30% Valor del contrato	Con vigencia de cinco (5 partir de la fecha de susc Recibo Definitivo a satisf por parte del
Responsabilidad civil extracontractual		X		Si	Doscientos (200) SMMLV,	Vigencia igual al plazo contrat

La estabilidad y la calidad de las obras ejecutadas. Entregadas a satisfacción tendrá un porcentaje del 30% del valor del contrato con una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte del FDRS. Finalmente, la de responsabilidad civil contractual tendrá 200 salarios mínimos legales mensuales legales vigentes con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, muchas gracias.

4. Observaciones y recomendaciones

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias por la exposición ingeniera Luisa en este momento es preciso que si los integrantes del comité de contratación o las personas que se encuentran conectadas como invitados tienen preguntas o aclaraciones sobre la formulación que acaba de ser presentada deberán manifestarlas haciendo uso de la herramienta participar y la dinámica es que como secretaría técnica voy a ir concediendo el uso de la palabra conforme lo vayan solicitando. En ese momento tiene la mano levantada el doctor Bernardo, doctor Bernardo, adelante.

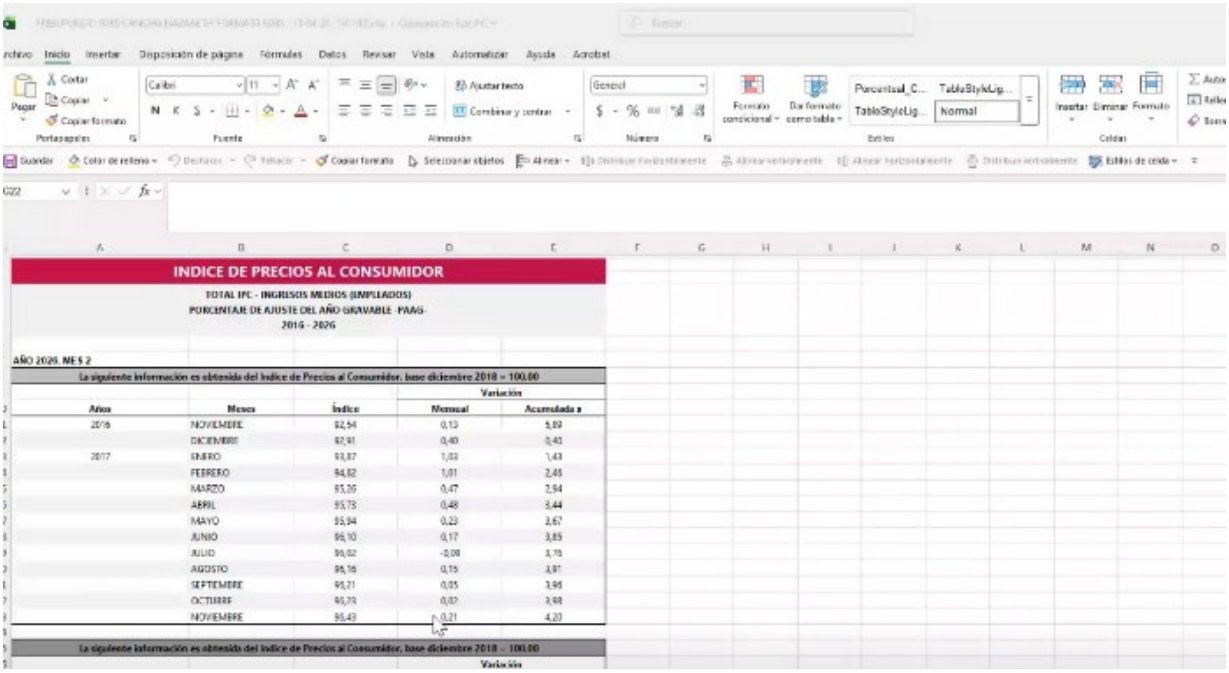
Dr. Bernardo Escobar Rivera: Doctora Luz Helena, muchas gracias. Buenos días para todos nuevamente. Tengo 2 inquietudes, la primera, ustedes nos anexan un cuadro de presupuesto que es un Excel, donde hay una serie de columnas que dice cantidad A, precio unitario B, precio unitario B indexado, 2024, 2025, 2026. Mi pregunta es cómo hicieron ustedes la construcción de este presupuesto a través de indexación o qué método utilizaron porque yo veo que aquí lo que se hizo fue como una indexación de precios y pues necesito saber cuáles fueron los precios base que se tomaron como referencia; por otro lado el tema de los indicadores financieros me dicen que se aplicaron indicadores financieros transversales pliego tipo, o sea, todos los estudios previos están montados sobre pliegos tipo o únicamente los indicadores financieros. Esas son como

mis dos inquietudes.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Bueno, doctora Jenny, tiene el uso de la palabra.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Muchas gracias. Buenos días para todos. Ya le doy la palabra para mayor detalle al equipo formulador respecto del presupuesto. Sin embargo, quisiera aclarar que en el estudio previo, doctor Bernardo, hay una cápita donde intentamos detallar muy bien cómo se construyó el presupuesto, explicando porque se tomaron precios de referencia de varias entidades precio IDUprecio si dere precio ICCU hay unos que son precios como los del IDU que vienen que son 2023 y lo que se hizo fue indexar efectivamente pero hay otros que son precios 2026 como los del ICCU por ejemplo ya si quieren Luisa explica esa mayor detalle y hay unos que fueron con base en precios IDU pero entonces era para el ítem completo se requerían va a unir varios bienes y servicios de la cartilla del IDU y entonces se construyó la la necesidad del ítem sumando estos bienes y servicios y se indexó entonces ahí en el estudio previo como que intenté la verdad yo pedí varios ajustes para que esa cápita quedara muy bien explicado de cómo se construyó el presupuesto y respecto del tema de los indicadores en efecto doctor Bernardo todo el estudio previo está construido con base en los pliegos tipos todo no solamente los indicadores financieros sino todos los requisitos habilitantes los requisitos ponderables absolutamente todo está construido con base en los pliegos tipos. Listo, no sé, Luisa, si quieres detallar un poco más o los financieros, el tema de la construcción del presupuesto.

Ing. Luisa Fernanda Garzon Gaitan: Sí señora aclarar que como se mencionó son precios de referencia ya establecidos por entidades estatales de los cuales nos nos acogimos sin embargo reiterar que los del IDRD son del año 2023 mientras que ICCU, IDU son del 2026. Esta indexación se hizo acorde al índice de precios del consumidor para cada uno de los años. Por eso es que nosotros discriminamos año a año la indexación hasta llegar al 2026. No sé si por favor Esmeralda, de pronto si tienes algo ¿Más que me puedas aportar?



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

TOTAL IPC - INGRESOS MEDIOS (EMPLEADOS)
PORCENTAJE DE AJUSTE DEL AÑO GRAVABLE -PAAG-
2016 - 2026

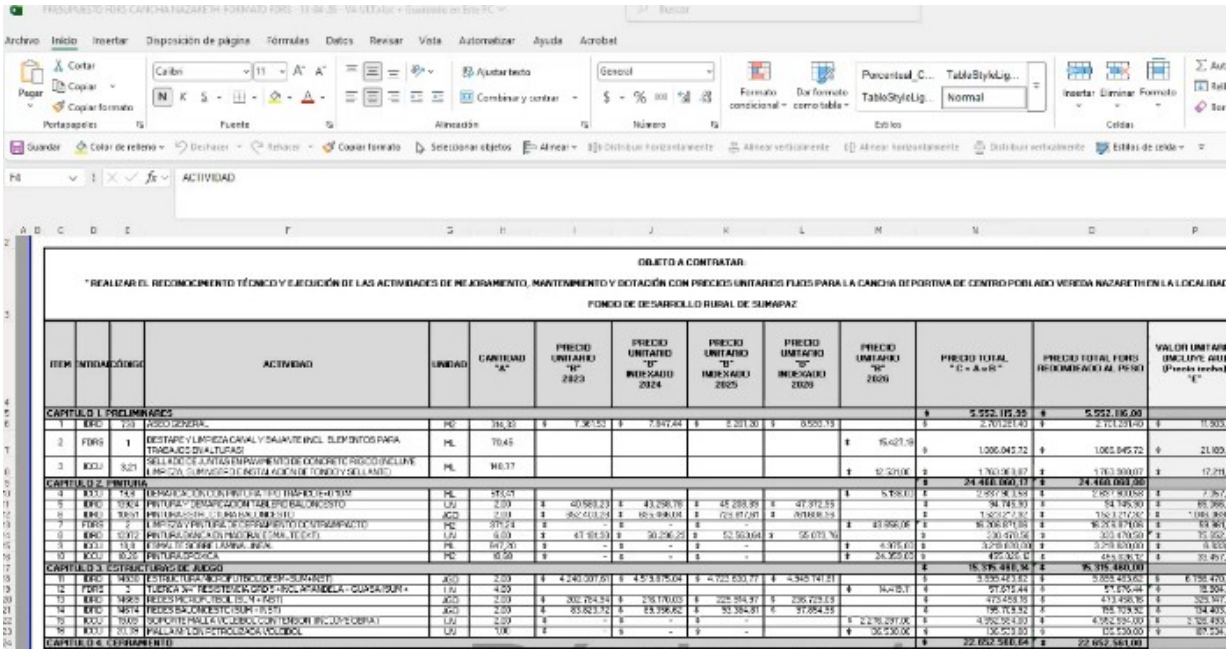
AÑO 2026. MES 2

La siguiente información es obtenida del Indice de Precios al Consumidor, base diciembre 2018 = 100,00

Años	Meses	Índice	Variación Mensual	Variación Acumulada a
2016	NOVIEMBRE	82,54	0,13	5,89
	DICIEMBRE	82,91	0,40	6,31
2017	ENERO	83,87	1,03	1,43
	FEBRERO	84,82	1,01	2,46
	MARZO	85,26	0,47	2,94
	ABRIL	85,73	0,48	3,44
	MAYO	85,94	0,23	3,67
	JUNIO	86,10	0,17	3,85
	JULIO	86,02	-0,08	3,76
	AGOSTO	86,16	0,15	3,91
	SEPTIEMBRE	86,21	0,05	3,96
	OCTUBRE	86,28	0,07	3,98
	NOVIEMBRE	86,48	0,21	4,20

La siguiente información es obtenida del Indice de Precios al Consumidor, base diciembre 2018 = 100,00

Dra. Esmeralda González: Sí, señora, claro que sí. Para la indexación de valores, pues se utilizó la metodología recomendada por el Banco de la República en el estudio de sector, así como en el estudio previo, se indica la fórmula utilizada para poder hacer la indexación de valores específicamente para los precios estipulados para el IDRD y FDRS que pues se tomaron como base para hacer la indexación desde valores 2023. Adicionalmente, respecto a los valores IDU e ICCU se tomaron precios de referencia 2026 y adicionalmente por parte del equipo financiero se realizó la validación de los precios IDU, ICCU en la página para asegurar que los códigos estuvieran fueran correctamente relacionado detalladamente se encuentra tanto en el estudio sector como en el estudio previo. ¿Cuáles fueron los citas que fueron indexados y cuáles se tomaron precios 2026? Entonces les pongo por ejemplo para la indexación se indexaron los ítems 1, 5, 6, 8, 11, 13, 14, 17, 18, 23, 24, y los ítems precios de referencia 2026 fueron el ítem 2, 7, 12, 19, 20, 25, 26 y 28 para una mayor comprensión está muy detallado en el estudio de mercado en el análisis de estudio de mercado que pues es una directriz de que debe ser muy detallada de paso a paso de cada una de las acciones que se hicieron para hacer la construcción del estudio de mercado Muchas gracias



OBJETO A CONTRATAR:

" REALIZAR EL RECONOCIMIENTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CANCHA DEPORTIVA DE CENTRO POBLADO VEREDA NAZARETH EN LA LOCALIDAD

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

ITEM	UNIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD "A"	PRECIO UNITARIO "B" 2023	PRECIO UNITARIO "D" INDEXADO 2024	PRECIO UNITARIO "D" INDEXADO 2025	PRECIO UNITARIO "D" INDEXADO 2026	PRECIO UNITARIO "E" 2026	PRECIO TOTAL " C = A x B "	PRECIO TOTAL FOND REDIMENSIONADO AL PESO	VALOR UNITARI (INCLUYE AIU (Precio techo) "E"
CAPITULO 1 PRELIMINARES											$ 5.552.115,55	$ 5.552.115,00	
1	ERD	120	VIGIA GENERAL	MD	336,00	$ 7.361,52	$ 7.847,44	$ 8.201,20	$ 8.552,19		$ 2.701.221,43	$ 2.701.221,00	$ 11.303
2	FDRS	1	DESTAPE Y LIMPIEZA CAJAS Y SALIDAS INCL. ELEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURAS	ML	70,45					$ 15.421,19	$ 1.086.845,72	$ 1.086.845,72	$ 21.100
3	UCU	9.01	SELLADO DE JUNTAS EMPAQUETADURA DE CONCRETO, PISOS (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	140,77					$ 12.321,06	$ 1.760.000,07	$ 1.760.000,07	$ 17.211
CAPITULO 2 PINTURA											$ 24.468.060,17	$ 24.468.060,00	
4	UCU	14.01	DEMARCACIÓN CANCHA MULTIPLE (FUTBOL/BALONCESTO/VOLEIBOL)	ML	140,77					$ 5.748,01	$ 2.697.961,54	$ 2.697.961,00	$ 7.357
5	ERD	13.04	PINTURA DEMARCACION TABLERO BALONCESTO	UN	2,00	$ 40.588,23	$ 43.258,76	$ 45.288,39	$ 47.372,55		$ 94.745,10	$ 94.745,00	$ 85.366
6	ERD	13.01	PINTURA ARCO DE FUTBOL (INCLUYE MALLA)	UN	2,00	$ 40.588,23	$ 43.258,76	$ 45.288,39	$ 47.372,55		$ 94.745,10	$ 94.745,00	$ 85.366
7	FDRS	2	LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA (INCLUYE ANTICORROSIVO)	MD	336,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 83.998,06	$ 28.223.819,08	$ 28.223.819,00	$ 69.961
8	ERD	13.02	PINTURA DEMARCACION PISO (RAYAS, TEXT)	UN	6,00	$ 41.181,53	$ 30.206,25	$ 52.503,64	$ 55.013,76		$ 330.470,56	$ 330.470,00	$ 81.952
9	UCU	13.0	PINTURA SOBRE LAMINA, BASE	ML	847,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.975,03	$ 4.215.630,00	$ 4.215.630,00	$ 9.920
10	UCU	13.03	PINTURA PORCA	MD	10,08	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 24.355,03	$ 455.025,12	$ 455.025,00	$ 33.457
CAPITULO 3 ESTRUCTURAS DE JUEGO											$ 95.375.481,34	$ 95.375.480,00	
11	ERD	14.06	ESTRUCTURA MICROFUTBOL DESMONTABLE	JGO	2,00	$ 4.240.007,61	$ 4.579.876,04	$ 4.725.830,77	$ 4.945.741,81		$ 9.855.483,62	$ 9.855.483,00	$ 6.158.427
12	FDRS	3	TUERCA 3/4" RESISTENCIA GRADO 5 - INCLUYE ARANDELA - CUARTA UNIÓN +	UN	420					$ 14.418,1	$ 57.672,44	$ 57.672,44	$ 18.304
13	ERD	14.05	REDES MICROFUTBOL (5 + 1 EXTI)	JGO	2,00	$ 202.764,54	$ 218.170,00	$ 225.364,97	$ 235.723,53		$ 471.450,35	$ 471.450,35	$ 325.147
14	ERD	14.04	REDES BALONCESTO (SUP + INF)	JGO	2,00	$ 83.823,72	$ 83.396,82	$ 93.384,91	$ 97.654,35		$ 195.308,70	$ 195.308,70	$ 134.405
15	UCU	13.05	SOPORTE MALLA VOLEIBOL (CONTENSOR INCLUYE OBRA)	UN	2,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.216.297,06	$ 4.432.594,00	$ 4.432.594,00	$ 2.128.493
16	UCU	20.05	PALLA MINI PETROLIZADA VOLEIBOL	UN	1,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 130.530,00	$ 130.530,00	$ 130.530,00	$ 87.234
CAPITULO 4 CERRAMIENTO											$ 22.052.560,64	$ 22.052.560,00	

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias, Esmeralda, doctor Bernardo, no sé si tiene preguntas adicionales sobre el tema que puedan ser resueltas en este momento.

Dr. Bernardo Escobar Rivera: No, señora, gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, doctor Bernardo, de mi parte resaltar que en la formulación están teniendo en cuenta la ficha número 12 de contratación sostenible relacionada con mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones. También quisiera preguntarle al equipo técnico porque no lo logró identificar en el estudio previo cuál es el cumplimiento ¿En qué porcentaje le apunta esto o le suma esto al cumplimiento de la meta de la meta en general? Porque creo que hay otra obra en ejecución que también apunta al cumplimiento de esa meta o le suma porcentaje del cumplimiento de esa meta. Y en segundo lugar, pues en el estudio previo ustedes mencionan que se realizaron como unas actividades diagnósticas, pues claramente que pues la intervención de este parque o esta cancha se desprende de las sesiones de presupuestos participativos y de reuniones con la comunidad que conforme a esta necesidad se realizó como una visita diagnóstica en la que se logró establecer entre otras cosas las necesidades de restauración del campo deportivo eh ustedes indican que hay Presencia de goteras, arcos de microfútbol con fisuras, presencia de biocapa de concreto, cerramiento de estructuras con desajustes. Estas visitas diagnósticas en dónde están documentadas, porque pues entiendo que con base en estas visitas diagnósticas ustedes elaboraron también, o sea, claramente eso fue un piso para poder elaborar el presupuesto de este contrato. ¿Entonces, en dónde están documentadas estas estas visitas diagnósticas que pues, entre otras cosas, le sirven a los proveedores o a quienes de deseen participar para conocer de alguna manera el estado de la cancha? Porque pues veo que la ejecución es de 3 meses. También quería preguntarle si los 3 meses son suficientes para hacer el reconocimiento, teniendo en cuenta las condiciones pues de la Localidad, en temas de distancia, de clima y demás. Entonces esas son como

las preguntas que tengo, no sé quién del equipo técnico quiera responderlas. También si van a aportar dentro de los documentos adjuntos esta visita diagnóstica.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Sí, entonces, Luisa, porfa, si quieres, respondamos lo de las visitas, que creo que sí es una acción de mejora para que podamos incluirlas en los documentos precontractuales porque no las tenemos.

Ing. Luisa Fernanda Garzon Gaitan: Vale, claro, como bien lo dice, doctora, este sale también de presupuestos participativos y se encuentra un acta de reunión con los líderes de la vereda, donde se deja plasmado cada uno de los aportes de la comunidad según las necesidades de su uso además de que en esa misma visita se realizó el levantamiento pertinente de medidas y de las patologías o encontradas en la cancha, así asegurando que cada una de las necesidades escuchadas de por las personas, en efecto y tuvieran validez aportaremos esta acta con los firmantes, con los asistentes a el presente proceso.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Ingeniera, es decir, que ahí está el diagnóstico que ustedes hicieron del tema de las goteras, del tema de las losas que se encuentran desajustadas, de la necesidad de nivelación de todo eso, todo está en esa acta.

Ing. Luisa Fernanda Garzon Gaitan: Acá está recogida las observaciones de los usuarios. Dentro de nuestro diagnóstico tenemos, digamos que no está conformado un documento como tal, pero está todo el registro fotográfico que detalla cada una de las necesidades y cada una de las intervenciones a requerir.

- Suministro e instalación de dotación de porterías para microfutbol.
- Mantenimiento de la cubierta, incluyendo el sellado de goteras.
- Suministro e instalación de cerramiento en lámina alveolar de polipropileno.
- Suministro e instalación de luminarias LED.
- Limpieza general del escenario deportivo.
- Aplicación de Pintura Epóxica Sobre Concreto.
- Nivelación de losa en concreto.





Como por ejemplo, aquí en dentro de las fotografías que es parte del levantamiento realizado y los deterioros de cada uno de los materiales, al igual que un plano de las medidas de la cancha el cual surtió como base para

la medición de las cantidades del presupuesto oficial.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Sí, a esto es a lo que me refiero, ingeniera, que es importante que se encuentre documentado porque pues finalmente lo que les estaba diciendo, reitero de ahí salió o de ahí pudo haber surgido pues el cálculo del presupuesto para este proceso. Sí, entonces es importante que se encuentre documentado porque ustedes mencionan en la justificación que se hicieron varias visitas diagnósticas que pues entiendo que no quedaron documentadas, pero pues lo que haya quedado comentado es preciso, como esos planes que usted menciona, es preciso que hagan parte de los documentos que acompañan la formulación. También quisiera preguntarles sobre el cumplimiento de la meta, este proyecto en qué porcentaje aporta el cumplimiento de la meta, el cuatreño ¿O de la mitad que tenemos para esta vigencia?

Ing. Luisa Fernanda Garzon Gaitan: Aquí la meta número 2. Dentro del proyecto exige intervenir uno de los parques que para este año tendríamos el 100% del cumplimiento de esta meta.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Tendríamos el 100% de cumplimiento, el parque Ríos también le apunta a esta meta, ¿verdad? Proyecto Parque Ríos.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: sí no en el previo dice meta de vigencia 2025 2028 intervenir un parque de la red de proximidad con acciones de mejoramiento mantenimiento y o dotación dice porcentaje de cumplimiento meta vigencia 2026 cero por ciento y dice entre paréntesis que está en ejecución la intervención de cancha Ríos y acumulado hasta el momento 0% que estamos en ejecución eso es lo que pusimos en RP.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Sí, por eso mismo digo que no logré identificar cuál era el porcentaje, o sea, en cuánto se encuentra, porque recuerden que es importante que en el estudio previo se encuentre discriminado cómo se encuentra la meta en este momento y cómo queda con la ejecución de este proyecto, porque recuerden que nosotros como alcaldía trabajamos por metas y por cumplimientos de metas. Entonces es preciso siempre dejar claro cómo le aporta cada proyecto al cumplimiento de cada una de las metas. Entonces, de pronto, si lo consideran para que haga parte del ajuste que se haga, bien hicieron la claridad que la cancha de Ríos va a ser parte también del cumplimiento de esta meta, pero pues cómo le aporta este proyecto a esa meta.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Listo anotado el ajuste para complementarlo antes del envío de asistencia técnica y con estos 2 ajustes y si hay más, pues más los que sean y les volvemos a enviar de todas maneras al comité el paquete completo para que tengan la versión que vamos a remitir asistencia técnica.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias doctora Jenny yo no tengo más observaciones sobre el proyecto en este momento conmino nuevamente a los integrantes del comité de contratación para que si tienen preguntas por favor las formulen de manera previa a someterlo a recomendación. Sin más preguntas sobre el proyecto que acaba de ser presentado, esta secretaría técnica procede a indagar entre los integrantes del Comité de Contratación acerca de su recomendación sobre el proyecto que acaba de ser sustentado. Inicio con el doctor Bernardo Escobar Rivera. ¿Doctor Bernardo, cuál es su recomendación?

Dr. Bernardo Escobar Rivera: Gracias doc. De acuerdo con la sustentación hecha, recomiendo al señor alcalde continuar con el proceso de selección, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los miembros del comité. Gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias, doctora Claudia Patricia Forero, ¿cuál es su recomendación?

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Bueno, continuar con el proceso de acuerdo a las exposiciones dadas, le comunico que continuar con el proceso, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los miembros del Comité, si así bien lo tiene el señor alcalde.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias, doctora Claudia. Y quien les habla, Luz Helena Pinzón, recomiendo al señor alcalde dar continuidad al proceso de contratacion, teniendo en cuenta las recomendaciones que surgen de esta sesión de comité de contratacion. Así las cosas, señor alcalde, el comité recomienda usted dar continuidad al proceso de contratacion.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	(Recomienda – No Recomienda)
SI	BERNARDO ESCOBAR RIVERA	Recomienda
SI	CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	Recomienda
SI	LUZ HELENA PINZON CACERES	Recomienda

Alcalde. Diego Ramiro Garcia Bejarano: Muchas gracias, Luz Helena.

5. Acogida la recomendación por el señor alcalde, damos continuidad al orden del día. Los formuladores de este proyecto, si ya bien lo tienen, pueden retirarse de la sesión. A continuación, en otras disposiciones y varios, como les indiqué iniciando la sesión de comité de contratación se someterá a aprobación del comité o a recomendación del comité de contratación la modificación al plan anual de adquisiciones, preguntándole a Hernan Steven inicialmente si es necesario realizar alguna modificación al plan anual de adquisiciones derivado del proyecto que acaba de ser presentado y que nos especifique además las que se vayan a realizar adicionales. Hernan Steven tiene el uso de la palabra.

Ing. Hernan Steven paipilla: Buenos días para todos y para todas, sí, señora, es necesario la inclusión de la línea.

INCLUSIONES

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	V e
46191500;46191600	Contratar la adquisición de extintores y la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo prueba hidrostática y recarga, para los equipos contra incendios, con el fin de garantizar la atención, prevención y mitigación de riesgos y emergencias en las sedes de la alcaldía local de Sumapaz	5	8	Mínima cuantía	5	19.
84131600;84131601	Contratar la póliza de vida para los ediles de la junta administradora local del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	4	11	Mínima cuantía	5	14.
14111500;14111800;44121600;44121700	Contratar el suministro de papelería y útiles de escritorio para el funcionamiento de las sedes de la alcaldía local de Sumapaz	7	6	Selección abreviada - acuerdo marco	5	25.
81112300;80161800;44103100	Mantenimiento de computadores y alquiler de impresoras con suministro de repuestos	7	8	Selección abreviada menor cuantía	5	54.
95131700;95131500	Contratar el suministro de infraestructura logística para eventos, consistente en hangar, carpas, tarimas, graderías y vallas, para el desarrollo de actividades institucionales en la localidad de Sumapaz, bajo la modalidad de monto agotable	5	5	Selección abreviada subasta inversa	5	816.
	Realizar el reconocimiento técnico y la ejecución de las					

Vale, perfecto, muchísimas gracias. La exposición del día de hoy corresponde a las inclusiones, eliminaciones y modificaciones de la línea del plan anual de adquisiciones en lo que sería nuestra versión número 7, en el tema de las inclusiones. Tenemos estas líneas que serán incluidas en el plan anual de adquisiciones. La mayoría corresponde a procesos cuyo recurso vienen de funcionamiento. Tenemos la línea de la contratación de la adquisición de extintores, tenemos la de póliza de vida para los ediles, contratar el suministro de papelería, el tema del mantenimiento de computadores y alquiler de impresoras con sus repuestos. Y tenemos dos líneas para ser incluidos corresponden a recursos de inversión que es contratar el suministro de infraestructura logística para eventos consistente en hangar carpas tarimas graderías y vallas y tenemos la línea del proyecto que se expuso el día de hoy que tiene que ver con el reconocimiento técnico la ejecución de las actividades de mejoramiento mantenimiento dotación bajo la modalidad de precios unitarios para la cancha deportiva del centro poblado de Nazareth en la Localidad de Sumapaz.

MODIFICACIONES

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor tot
92121500;46171600;92121700;46101500	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes y corregidurías de la Alcaldía local de Sumapaz. 2327	9	12	Licitación Pública	5	787.
78181500;25173100;25172800;26101500;26101700;72154500;81101600	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de insumos, repuestos nuevos y originales, el alquiler de equipos gps y el servicio de localización satelital de la maquinaria amarilla, vehículos pesados, vehículos livianos y planta eléctrica de propiedad guarda y/o tenencia del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	5	7	Licitación Pública	5	3.000.
84111500;80131800;80101600;80131802	Contratar los servicios para realizar medición posterior, conceptos técnicos, avalúo comercial, toma física y actualización de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, y los que llegare a ser responsable conforme al marco normativo vigente para las entidades de gobierno y demás normas vigentes. 2327	8	4	Selección abreviada menor cuantía	5	150.
43231500;432	Adquirir licencias de software Microsoft 365 e1 y licencias de acceso de			Selección		

Estas son las líneas que se van a incluir como líneas nuevas, vale con su respectivo recurso previamente confirmado con Laura. Va a haber también unas modificaciones a líneas ya publicadas previamente se van a modificar cuatro líneas.
Lo que está en rojo son las modificaciones que se realizaron a las líneas, en este caso, frente a la línea de prestar los servicios de vigilancia y seguridad, se cambió el tiempo estimado a inicio del proceso de selección para inicio a en septiembre y también se cambió el tanto el valor estimado como el valor estimado a la vigencia actual para el tema de eh el servicio de mantenimiento preventivo de maquinaria amarilla vehículos pesados y demás se cambió el objeto se realizó un cambio en los códigos de las Naciones Unidas también se realizó el cambio en la fecha estimada del proceso de selección pero a inicio en mayo la evaluación del contrato y también el valor estimado. Esto por recomendaciones del técnico frente a lo desarrollado en en el estudio previo. Se cambió la línea de la toma física de bienes muebles y muebles se cambia la fecha estimada inicio del proceso de selección, la duración del contrato y también el recurso del presupuesto estimado y adicionalmente, también se realiza un cambio en las licencias de software. Se realiza un cambio en el objeto añadiendo específicamente las licencias que se iban a incluir, se realizó un cambio en los códigos de las Naciones Unidas, la fecha estimada inició el proceso de selección, la duración del contrato y el valor estimado. Vale, esas son las modificaciones, son líneas que ya están publicadas actualmente dentro del plano de adquisiciones, pero por recomendaciones de los técnicos se realiza el cambio.

ELIMINACIONES

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Val
10151700;21101900;80141500;80141600;80141900;86101800;86132000	Prestar servicios orientados al fortalecimiento del emprendimiento rural sostenible, que incluyan procesos de capacitación y acompañamiento técnico, en la formulación de planes, comercialización e impulsos necesarios para consolidar hogares y/o unidades productivas, mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal. 2315	9	10	cce-02	5	
72103300;72141300;80101600;81101500;95121500	Realizar el reconocimiento técnico y ejecución de las actividades de mejoramiento, mantenimiento y dotación con precios unitarios fijos incluyendo fórmula de reajuste para la cancha deportiva de nueva granada en la localidad de sumapaz. 2358	3	3	cce-06	5	
80101600;81101500;77101500	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, sst, social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es: "realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la implementación de modelos de bioingeniería para la recuperación de zonas con procesos de erosión o con fenómenos de remoción en masa asociando técnicas de restauración ecológica como medida de mitigación y adaptación al cambio climático en la localidad de sumapaz con recursos de la vigencia 2026. 2613	8	10	cce-20-concurso_meritos_sin_lista_corta_1sobre	5	
80101600;81101500;77101500	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, sst, social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es: "contratar a monto agotable y con formula de reajuste, la realización de los diagnósticos y la ejecución de las obras, a precios unitarios, para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales de la localidad de Sumapaz, priorizadas por el fdrs para la vigencia 2026". 2278	2	8	cce-20-concurso_meritos_sin_lista_corta_1sobre	5	
80101600;72103300;70131500;70131600;72141500;77111600;81101500	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la implementación de modelos de bioingeniería para la recuperación de zonas con procesos de erosión o con fenómenos de remoción en masa asociando técnicas de restauración ecológica como medida de mitigación y adaptación al cambio climático en la localidad de Sumapaz con recursos de la vigencia 2026. 2613	5	10	cce-17	5	

Va a haber unas eliminaciones. Sí, son 6 líneas que se van a eliminar, que corresponden a 2 procesos de obra con su interventoría, según lo notificado por el área responsable. Son procesos que ya no van en el entendido de que se se va a adicionar los procesos actuales se eliminó la línea actual que se tenía frente al tema de la cancha. Digamos que se identificó que la línea publicada anteriormente, digamos que cambiaba bastante con lo que se pretende ahora sacar. Entonces decidí eliminarla para pues tener la actualización correcta con lo expuesto el día de hoy.



Para esta manera, resumiendo cómo quedaría nuestro plano de adquisición en nuestra versión número 7, en estos momentos tenemos 409 líneas, se modifican cuatro, se eliminan 6 y se añaden 6 para un total de 409 líneas en nuestra versión número 7, muchas gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, Hernan Hernan, una pregunta, estas modificaciones que surgen de las recomendaciones de los equipos técnicos están avaladas por el despacho del Alcalde Local.

Ing. Hernan Steven paipilla: Por solicitud del equipo técnico confirmados con Laura, se se procede a hacer las modificaciones de las líneas teniendo en cuenta.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Sí, y yo lo revisé también mi doc, yo lo revisé también.

Ing. Hernan Steven paipilla: Y pues se hizo la recomendación a la doc Jenny, confirmando pues estas modificaciones.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias. Bueno, muchas gracias. La pregunto porque pues para esta vigencia las modificaciones al plan anual de adquisiciones también harán parte de los indicadores que miden la gestión del señor Alcalde, por lo cual debemos procurar cada vez que hagamos una modificación, compilar la mayor cantidad y mitigar el riesgo de equivocarnos al modificar para que no nos genere una nueva modificación. Así las cosas, adelante.

Ing. Hernan Steven paipilla: Exacto, sí, por eso digamos que esta esta modificación tiene todo este tipo de modificaciones que son inclusión, modificaciones a las líneas y a la eliminaciones, tratando de en una sola

modificación incluir todo esto y pues de paso, pues el mensaje a cada uno de los líderes de área y demás es que tratemos de disminuir al máximo las modificaciones al plano de adquisiciones, si es necesario cuando vayan a sacar un proceso, un proyecto, verificar previamente si está en el plano de adquisiciones, cómo están en el plano de adquisiciones y hacer un barrido de lo que está actualmente para de esa manera, no modificarlo tan frecuentemente, y si es una modificación que sea realmente la necesidad de la modificación y que podamos en una modificación como este, este es el caso, reunir varias para sí mismo disminuir y mejorar ese indicador frente a la cantidad de modificaciones que se puedan presentar este año, vale.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Así es, con la explicación que acertada que nos da en este momento Hernan Steven, conmino a los integrantes del Comité de Contratación a que me indiquen si tienen preguntas sobre la modificación que se realizará al plan anual de adquisiciones de manera previa a someter la recomendación.
Bueno, sin preguntas sobre la modificación, esa secretaría técnica procede a indagar entre los integrantes del comité acerca de su recomendación. Inicio con el doctor Bernardo Escobar Rivera, doctor Bernardo Escobar ¿Cuál es su recomendación?

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	(Recomienda – No Recomienda)
SI	BERNARDO ESCOBAR RIVERA	Recomienda
SI	CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	Recomienda
SI	LUZ HELENA PINZON CACERES	Recomienda

Dr. Bernardo Escobar Rivera: Vale, muchas gracias. Mi recomendación frente al tema es que se lleven a cabo las actualizaciones al plan anual de adquisiciones de acuerdo con lo que nos expuso Steven acá en el Comité. Gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias, doctora Claudia Patricia.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Bueno, de acuerdo a la exposición brindada del plan anual de adquisición, apruebo la modificación a lo expuesto en este comité.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias doctora Claudia, quien les habla Luz Helena Pinzón, recomiendo la modificación, dada que sustentada al plan anual de adquisiciones, la versión número 7, que si bien es cierto, en ese momento se menciona la versión número 7 en un siguiente comité podemos mencionar la misma versión en atención a que vamos a esperar a que surjan más modificaciones para poderla publicar. Así las cosas, señor alcalde, se recomienda por parte de este comité de contratación la modificación a plan anual de adquisiciones.

Alcalde. Diego Ramiro Garcia Bejarano: Muchas gracias, Luz.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: No siendo más el motivo de esta sesión y no teniendo más temas que discutir en otras disposiciones y varias sea por terminada, siendo las 10 a.m. agradeciendo a todos ustedes su participación y su permanencia en la sesión. Que tengan todos un feliz día.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN _ 10 FDRS-20260424_090012-Grabación de la reunión.mp4

En constancia, firman:

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO
Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Firma:
Nombre: **Diego Ramiro García Bejarano**
PRESIDENTE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Firma:
Luz Helena Pinzón Cáceres
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Elaboró/ Proyecto: Luz Angela Morales Hilarión- Aux Administrativo